Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/13 de fecha 21 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN N° 024-022/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/13 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 180 UNIDADES DE EVEROLIMUS 5 MG. COMPRIMIDOS PARA LA ASEGURADA S ELIZABETH ZARACHO ALVARENGA, CON C.I. N° 427.061".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 509/13, de fecha 21 de marzo de 2013, de la ión de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración d ejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas ntratación por Vía de la Excepción N° 09/13 "Adquisición por Urgencia Impostergab 0 Unidades de Everolimus 5mg comprimidos para la Asegurada Sonia Elizabeth Zara arenga"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0279-2013-00009 cha 01 de febrero de 2013, el Servicio de Oncología solicitó en carácter de urge compra de la droga Everolimus 5 mg. para la paciente Sonia Elizabeth Zaracho Al , con C.I. N° 427.061, paciente portadora de cáncer mamario en progresión, teniendo ta que es la única opción terapéutica válida para la misma;

Que, por Nota Interna NOT -0279-2013-000091, d 07 de febrero de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través Dirección de Gestión Médica Administrativa, señaló que teniendo en cuenta que a opción terapéutica, se justifica la adquisición por vía de excepción. La cantidad s es para cubrir el tratamiento por el término de 03 (tres) meses;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0193/13 a 08 de febrero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se repro PAC 2013, con ID N° 253424, Contratación por Vía de la Excepción "Adquisición encia Impostergable de Everolimus 5mg. comp. para la Asegurada Sonia Elizabeth Z Alvarenga";

Que, por Memorando DFI/DPR/ 000957/13, de fecha 14 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presup del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó la disp ad presupuestaria que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos cinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificad sponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0525/13, de fecha 14 de febrero de 2013, por d de G. 178.258.140.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos cincuen o mil ciento cuarenta) ;

Que, por Resc C.A. N° 017-019/13, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó la excepcionali proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Everolimus 5MG com para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alvarenga"; se autorizó el llamado tación por Vía de la Excepción N° 09/13 para la "Adquisición por Urgencia

FDO: RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
AB ARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
S E GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ROS DEL CONSEJO.
TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/13 de fecha 21 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN N° 024-022/13

Impostergable de Everolimus 5MG comprimido para la Asegurada Sonia Elizabeth Zara[illegible] Alvarenga" en base a la normativa vigente y comunicando la excepcionalidad a la Dire[illegible] Nacional de Contrataciones Publicas se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se[illegible] que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, d[illegible]to Reglamentario 21.909/03 y a su difusión a través del Sistema de Informa[illegible] las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previ[illegible]cial;

Que, por Notas Números 38/13, 39/13, 40/13, 41/13 Y 42/13, de fechas 27 d[illegible]o de 2013, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes firm[illegible]A BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LA QUÍMICA FAR[illegible]TICA, LIBRA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 036/13, de fecha 07 de marz[illegible]13, se dio apertura al único sobre-oferta recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle:

• CASA BOLLER S.A.: Según Lista de Precios cotiza por [illegible]o total de G. 178.257.960.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos cinc[illegible]iete mil novecientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento[illegible]a: 5.400.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil). Empresa: EL COME[illegible]ARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS, N° de Póliza 1.1508.0008385.0000;

Que, en fecha 20 de marzo de 2013, la Comisió[illegible]adora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su interm[illegible] Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, sugiriendo la adjudicación de l[illegible] N° 09/13 a la Firma CASA BOLLER S.A., por reunir los requisitos técnicos y legale[illegible]os en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CON[illegible]E ADMINISTRACIÓN DEL
INS[illegible]O DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Cont[illegible] por Vía de la Excepción N° 09/13 Adquisición por Urgencia Impostergable d[illegible]olimus 5MG comprimido para la Asegurada Sonia Elizabeth Zaracho Alva[illegible] conforme al siguiente detalle:

FDO: ABOG[illegible]MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. ED[illegible]DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JOR[illegible]MÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEM[illegible]EL CONSEJO.
LIC[illegible] CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Blanca Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/13 de fecha 21 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN N° 024-022/13

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del artículo	Marca/ Proced./ Origen	Unidad	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Tot. Cant. M c/ I
1	10686	51201504-9999	EVEROLIMUS 5 mg. Comprimidos	Afinitor 5 mg. Novartis Pharma Stein A.G. Suiza	Unidad	Comprimidos	90	180	990.322	5

.960

Monto Total adjudicado CVE N° 09/13: G. 178.257.960.- (Guaraníes etenta y ocho millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta), cluido.

2°) Disponer que la Dirección de Bienes y Servicios, a través de partamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y notifique a la F adjudicada de la presente Resolución, requiriendo la presentación de docu para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evalu e Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será gada de la administración del Contrato. ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realiz ámites administrativos tendientes al pago conforme a lo establecido en las disp s legales y a la Dirección de Tesorería los pagos correspondientes contra pres de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Eje rrespondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes correspon nivar. ----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGEL NEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GAS . REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN AL A / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CON
LIC. TERESA CRISTA SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios